



"2026, Año del Bicentenario de la abolición de la esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de septiembre de 2026

DIP. JOCELINE VEGA VARGAS
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo le solicito retirar del proceso legislativo, la iniciativa con carácter de decreto identificada con el No. 918, la cual se presentó con el propósito de reformar la fracción XXII y adicionar una fracción XXIII, del artículo 5 de la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, a efecto de que la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado promueva ante el Gobierno Federal se priorice la exportación de ganado de las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) por sobre las de los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG); presentada por el suscrito el pasado 18 de julio de 2025.

Sin más por el momento, le agradezco de antemano sus atenciones, reiterándole la seguridad de mis más atentas consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE

PRESIDENCIA

8 SEP 2026

14:31 hrs

H. CONGRESO DEL ESTADO